

***Mobbing* en las docentes universitarias y su incidencia en el desempeño de su relación pedagógica con el grupo escolar**

Dra. Eunice Valenzuela Ramos*

Sumario: Introducción. 1. Desarrollo del tema. Conclusiones.
Referencias Bibliográficas.

Resumen: En el presente artículo nos avocaremos analizar los resultados de una investigación, en ésta se analizó, describió y explicó como incide el *mobbing* en las docentes universitarias en el desempeño de su relación pedagógica con el grupo escolar en la Facultad de Derecho, Campus Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). Se desarrolló con enfoque cualitativo, combinado con el método etnográfico.

Los instrumentos auxiliares para la búsqueda de la información y tratamiento fueron el cuestionario, entrevista semiestructurada y la observación no participante, aplicada a 7 docentes señaladas en la muestra y 190 estudiantes a los que les imparten clases estas docentes de

* Doctora y Profesora e Investigadora de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

la facultad. Lo anterior permitió generar la información necesaria y pertinente para analizar e interpretar el fenómeno de interés.

De acuerdo con los resultados obtenidos se encontró en la parte de la contrastación teórico-empírica, un impacto de afectación del fenómeno del *mobbing* que se inicia con el estado de alteración emotivo-afectiva de las docentes y que de manera detonante va y se refleja en la dinámica de la actividad laboral cotidiana de las académicas que están asignadas de manera obligada en la relación psicopedagógica con el grupo escolar.

Palabras claves: Docentes, igualdad, discriminación, víctima y espacio ámbito laboral.

INTRODUCCIÓN

En el aspecto que corresponde al planteamiento del problema se establece lo que se consideró como elemento a destacar para efecto de resaltar la existencia del suceso en el contexto seleccionado y en el segmento elegido, que son las docentes de la Facultad de Derecho de la UAS, y de esta manera, además encontrar las alternativas de la perspectiva que manifiesta el suceso del *mobbing* en estudio.

La finalidad fue lograr describir y explicar el conflicto escolar generado a partir de la detección de la existencia del acoso laboral (*mobbing*) existente en este contexto y además también describir y explicar la incidencia del *mobbing* como factor desequilibrador del estado emocional de las docentes de este centro laboral educativo, y la

alteración que al mismo tiempo se refleja en la relación pedagógica de las docentes con el grupo escolar.

1. *Desarrollo del tema*

Los expertos estudiosos del *mobbing* manifiestan que existe la violencia en general como generadora de desequilibrio social, familiar e individual, pero que el *mobbing* aun a pesar de que se puede ubicar en este concepto de violencia general, este tiene sus manifestaciones muy singulares y específicas, ya que no se da de manera física aunque al final sus expresiones de consecuencias se manifiestan en la condición física humana.

El acoso laboral *mobbing*, aparentemente es un fenómeno nuevo. Sin embargo, es importante aclarar que es tan antiguo como las mismas relaciones laborales. El *mobbing* se empezó a gestar debido a las relaciones de subordinación y de poder que ejerce el más fuerte sobre el más débil.

Los seres humanos, pasan gran parte de su vida en grupos que pueden o no estar organizados. Interactúan como miembros de una familia, como docentes en una institución educativa, como componentes de grupos estudiantiles, religiosos, políticos y económicos. También interactúan como miembros de organizaciones productoras de bienes y servicios, aunque no siempre están conscientes de sus condiciones de miembros de un grupo, si piensan y actúan en formas determinadas

parcialmente por el sentido de identidad y pertenencia a tales grupos Kurczyn considera que en la medida que ha venido evolucionando la sociedad, la mujer se ha venido integrando cada día más a la vida productiva, sin embargo, no abandonan su responsabilidad con la vida del hogar, teniendo que intensificar sus fuerzas para poder cumplir con sus múltiples ocupaciones de mujer de familia y empresa productiva.¹

La forma en que se entablan las relaciones humanas en una institución educativa va a hacer el fluir de la dinámica interactuante de todos y cada uno de los miembros que integran a dicha institución.

Es de mencionarse, como parte de estos antecedentes, que desde hace tiempo atrás se busca lograr identificar que la vida institucional de una organización educativa, no nada más está dada por las necesidades de tipo técnico que genera el proceso enseñanza–aprendizaje para efectos de ejemplificar lo anterior, se retomó lo señalado por Gordon en su obra los estilos de enseñanza y funciones del profesor, quien hizo una distinción entre tres tipos de conducta del profesor, clasificándolos e interpretándolos en instrumental, expresiva e instrumental–expresiva. “La primera la orienta a los objetivos de aprendizaje, la segunda a las necesidades afectivas de los alumnos y la tercera es una mezcla de las

¹ Kurczyn Villalobos, Patricia, *Proyecto de Genoma Humano y las Relaciones Laborales*, Cuadernos del Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en Salud y Derechos Humanos, núm.3, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1998.

anteriores. Concluyendo que la tercera es la mejor porque provoca en los alumnos un mejor rendimiento”.²

Han surgido preocupaciones acerca del mundo interno de los individuos, y en este tenor se encontró con la necesidad de comprender los niveles de sensibilidad que las académicas tienen, para efecto de tender líneas de comprensión sobre los actos abusivos en contra de su sutileza femenina; manifiesta Santos en su *Texto de arqueología de los sentimientos en la escuela*, ha dedicado mucho tiempo y trabajo a la actualización de los contenidos conceptuales y procedimentales, y poco, ajustados, a los contenidos actitudinales, justamente ofrece su riqueza de pedagogo indiscutido para hacer desentrañar esta lista fundamental del humano; el mundo de los sentimientos; la afectividad de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.³

Estado que viene a ser desarmonizado por el impacto negativo del presente siglo llamado *mobbing*, que ha centrado su existencia en las organizaciones donde se supone se enseña a ser racionales y humanos, como son las instituciones de educación y particularmente las universidades.

Cabe señalar que el desarrollo de esta investigación fue basada en un estudio llevado a cabo en la Facultad de Derecho Culiacán por la doctora Lizbeth García Montoya, este estudio lo llevo a cabo con el fin

² Gordon Rodríguez, Carlos E., *Metodología cualitativa*. Citado por Ríos Szalay, p. 22, de la cita de Cutlip, S.M. y Center, A. H. Relaciones Públicas. En la obra de Rialp. Editorial, Trillas, Madrid, 2009.

³ Santos Guerra, Miguel Ángel, *Arqueología de los sentimientos en la escuela*. Editorial Bonum, Argentina, 2006.

de conocer la situación de *mobbing* laboral que estaban viviendo; tanto las docentes, como también las empleadas administrativas que laboran en tres facultades (Derecho, Psicología y Educación Física) de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Este estudio recabo información sobre la incidencia de *mobbing* en la Facultad de Derecho que fue la que obtuvo mayor resultado de acoso laboral un 45.5%.⁴

Además, se observó que es también en la Facultad de Derecho con un 60% en la que hubo superior número de mujeres que se encuentran en mayor riesgo de vivir *mobbing* laboral.

El conflicto escolar, generado por la presencia del *mobbing* y manifestado por la incidencia de este suceso en la relación pedagógica con el grupo escolar, es una situación ante la cual se ha estado insistiendo de manera reiterada como una expresión de inconformidad de las profesoras de la Facultad de Derecho Culiacán, que prácticamente sienten la amenaza del acoso de los directivos y a la vez la presión del hostigamiento de los estudiantes, con manifestaciones de burla y de rechazo a la forma de abordar pedagógicamente su actividad docente.

En el caso del estudio que se ocupó, el problema está identificado en el estado de alteración emocional, en cuanto a lo que corresponde en

⁴ García Montoya, Lizbeth, *Mobbing y Género. Jus Derecho Sociedad y Estado*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, Año 25, número 21-22, p. 15.

el estrés, la motivación y la productividad que sufren las docentes a causa del *mobbing* y su repercusión en los estudiantes.

Desde hace mucho tiempo atrás se han venido presentando en la facultad una serie de conductas generadoras de acoso laboral *mobbing* que han tenido que vivir algunas compañeras hasta por dos o tres direcciones, transiguiendo esta situación con la idea de que pronto llegaran tiempos mejores.

Las trabajadoras sienten que todo el mundo está contra ellas, y se aíslan como un mecanismo de defensa, manifiestan sentimientos de discriminación por las negativas constantes hacia su persona, y privilegios para otros trabajadores/as, el hecho de que constantemente se les oculta información de becas, cargas, tiempos completos, cursos, reuniones de academia y hasta sociales, amenazas que reciben por parte de las autoridades de la propia escuela o de compañeros de trabajo, la negación de la carga de trabajo para asignar más horas para unas profesoras y el beneficio para otras, igualmente la mala asignación de los horarios de trabajo, actitudes de rechazo que hacen que la docente se sienta desvalorada, sentimientos de agobio, ansiedad, estrés, calumnias y difamaciones constantes de los propios compañeros de trabajo hacia su persona y hacía su trabajo.

El *mobbing* se ha presentado contra las académicas por medios de correos electrónicos calumniosos y difamatorios en contra de su persona y considerándose muy comunes en la institución investigada.

La sobrecarga de trabajo también es otro factor que genera *mobbing* en las docentes a las cuales se les asignan los grupos más numerosos, problemáticos; además de excederles labores académicas y abrumar con actividades que en muchas de las ocasiones no guardan relación con su materia formal de trabajo.

Los compañeros de trabajo de las acosadas docentes, en el ámbito laboral, diseñan una gran variedad de demostraciones en contra de una o varias, docentes que van desde los escritos en su contra hasta el lenguaje no verbal (señas, risa burlesca). Cualquier cosa es válida para demostrar el desprecio hacia las trabajadoras.

En esta investigación se encontró que las docentes estudiadas son objeto de los distintos tipos de acoso laboral o *mobbing*.

El acoso psicológico puede aparecer entre los propios compañeros de trabajo, de un superior a alguno de sus subordinados o incluso pueden darse casos de acoso a un superior por parte de sus subordinados de acuerdo con Piñuel.⁵

Existen distintas clasificaciones de acoso desde el punto de vista de su manifestación externa. Así se distinguen entre el *mobbing* los siguientes: de manera vertical descendente, de arriba hacia abajo, de manera horizontal, entre individuos en el mismo nivel de jerarquía (entre iguales) y de manera vertical ascendente, de abajo hacia arriba.

⁵ Iñaki, Piñuel y Zabala. *La incidencia del mobbing o acoso psicológico en el trabajo en España*, Resultados del barómetro de Cisneros II Universidad de Alcalá, Editorial Sal Terrae, España.

Conclusiones

El beneficio que se obtuvo con la presente investigación, fue demostrar que en la facultad de derecho se presenta *mobbing*, y poder establecer una conducta de prevención para que pueda ser atendido por las autoridades correspondientes de la institución, o por las instancias que de una u otra forma son responsables de la funcionalidad adecuada de los centros de enseñanza y particularmente como es el caso de una institución universitaria como la nuestra.

Fue conveniente, la realización de esta investigación, porque de manera empírica se observó la existencia de este fenómeno en el contexto planteado, y ante la manifestación de inconformidad que se detectó en una gran cantidad de docentes, que comentaron la necesidad de afrontar este suceso, observándose estados de alteración emocional y afectiva muy marcados, como ya ha sido expresado, son manifestaciones de que los principios humanistas de la atención que el individuo necesita al momento de que su condición individual y su estado de sensibilidad se encuentra desarmonizado y afectado, es menester generar el espíritu solidario en todos los niveles de representación y participación en la organización a la cual pertenecen institucionalmente, para colaborar en la restitución de una armonía que manifieste efectivamente el respeto, o el apoyo a esa condición humanística de la tranquilidad emocional que todo docente se merece, independientemente de la diversidad de formas de pensar y de ser que,

obvio, no se niega que existe en todos y cada uno de los integrantes que forman una comunidad determinada.

Se deduce que la universidad es una institución científica y cultural, que si bien es cierto está sentada en la diversidad y la universalidad de formas de ser y de pensar, también debe ser cierto, que se requiere buscar el compartir adecuadamente las capacidades de intelecto, con las posibilidades de aceptación y respeto a la vida interna, de paz y tranquilidad que todo individuo tiene derecho, y más en el caso que le compete como segmento de población en este estudio, como lo son las docentes universitarias, que integran parte de la comunidad de féminas, que revisten un alto grado de sensibilidad y de necesidad mayor de armonía y de respeto, porque todos prove-nimos de una mujer.

Referencias Bibliográfica

García Montoya, Lizbeth, *Mobbing y Género. JUS Derecho Sociedad y Estado.*

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, Año 25, número 21-22.

Gordon, Rodríguez Carlos E., *Metodología cualitativa.* Citado por Ríos Szalay, p. 22, de la cita de Cutlip, S.M. y Center, A. H. Relaciones Públicas. En la obra de Rialp. Editorial, Trillas, Madrid, 2009.

Iñaki, Piñuel y Zabala, *La incidencia del mobbing o acoso psicologico en el trabajo en España.* Resultados del barómetro de Cisneros II Universidad de Alcalá, Editorial Sal Terrae, España, 2002.

Kurczyn Villalobos, Patricia, *Proyecto de Genoma Humano y las Relaciones Laborales*. Cuadernos del Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en Salud y Derechos Humanos, núm. 3, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1998.

Santos Guerra, Miguel Ángel, *Arqueología de los sentimientos en la escuela*. Editorial Bonum, Argentina, 2006.